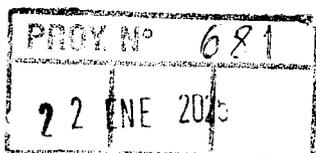




DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Piura, 22 ENE 2025

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000360

VISTOS, los documentos en un total de 04 folios útiles.;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17 de la LRM establece que el ingreso a la CPM es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM;

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024- MINEDU y modificatorias RVM N°049-2024-MINEDU y RVM N°103-2024-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

Que, mediante RDR N° 11950-2024 de fecha 02/12/2024, se conformó el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de la DRE PIURA.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU del 03 de abril de 2024, y modificatorias RVM N°049-2024-MINEDU y RVM N°103-2024-MINEDU, se aprobó el Cronograma de Actividades del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025 – 2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, el cual menciona que en la adjudicación por acto público excepcional de plazas en la DRE PIURA debe de efectuarse durante el periodo del 23 al 24 de enero del 2025;

*¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!*

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos, según Informe N° 32-2025/GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 0011773-2024-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DETERMINAR Y CONVOCAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, **el lugar, fecha y horario** que se llevará a cabo la adjudicación **por acto público excepcional** para adjudicar plazas en la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA** a cargo del Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, como se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité de Adjudicación.

**Artículo 3.- REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
**PIURA**

WCHGR/DREP  
IIRP/DOADM.  
JAQ/RA.RR.HH.(e)  
ECC

**ANEXO**

000360

N°	Tipos de plazas a adjudicar	Fecha de adjudicación	Hora de adjudicación	Lugar de adjudicación	Dirección	Provincia	Distrito	Referencia
<b>Primer acto público</b>	i) Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de educación • IIEE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (Excepto militares). • IIEE de gestión privada por convenio. • IIEE de gestión privada fiscalizadas • Área curricular de Educación Religiosa	23 de enero de 2025	08:00 a.m	I.E NUESTRA SEÑORA FATIMA	AVENIDA SANCHEZ CERRO S/N	PIURA	PIURA	A UNA CUADRA DE LA COMISARIA DE PIURA
<b>Segundo acto público</b>	ii) Plazas EIB. Requieren certificación	23 de enero de 2025	10:00 a.m	I.E NUESTRA SEÑORA FATIMA	AVENIDA SANCHEZ CERRO S/N	PIURA	PIURA	A UNA CUADRA DE LA COMISARIA DE PIURA
<b>Tercer acto público</b>	iii) Plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II). • Plazas que no requieren acreditar requisitos específicos • Plazas del área curricular de Educación para el Trabajo (EPT). (Requiere requisito específico)	23 de enero del 2025	11:00 a.m.	I.E NUESTRA SEÑORA FATIMA	AVENIDA SANCHEZ CERRO S/N	PIURA	PIURA	A UNA CUADRA DE LA COMISARIA DE PIURA

DRE PIURA

